




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	5 Actas consistente de 7 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	14 de octubre de 2022 No. 047/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 29 de septiembre de 2022, reunidos los CC. Dr. Javier López González (Director), Dra. Pahola Ríos Carrillo (Secretaria de Facultad), Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita (Consejera Maestro Suplente), Dra. Martha Elena Aguirre Serena (Integrante del Consejo Técnico), el Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Integrante del Consejo Técnico) y la C. Karla Deborah Méndez Velázquez (Consejero Alumna) en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día.

1. Validación del Desempeño Docente y Académico para el periodo febrero-julio 2022.
2. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Se realiza la evaluación y se otorga el aval de los Informes Semestrales del periodo febrero-julio 2022 de los siguientes académicos de la Facultad de Psicología:

No	No. De personal	Nombre	Estado
1.	3240	Aguirre Serena Mauricio	Anulado todo el cuestionario por jubilación
2.	19310	Aguirre Serena Martha Elena	Evaluado
3.	7611	Barradas Alarcón María Esther	Anulado todo el cuestionario por jubilación
4.	15176	Cabrera Castillo Manuela	Evaluado
5.	36079	Castellanos Celis Herson	Evaluado
6.	29758	Echazarreta Nieves Isaac	Evaluado
7.	14840	García Andrade José Noel	Anulado todo el cuestionario por año sabático
8.	28910	Gutiérrez Cotaita Vanessa	Evaluado
9.	14993	Gutiérrez Serrano Leticia	Evaluado
10.	44381	Heredia Espinosa Ana Lis	Evaluado
11.	46676	Huerta Reyes Magali	Evaluado
12.	12993	Juárez Osorio Cecilio	Evaluado
13.	27862	López González Javier	Evaluado
14.	24806	Mora Ramón José Ángel	Evaluado
15.	37733	Ríos Carrillo Pahola	Evaluado
16.	6089	Sarmiento Vega Salvador Ernesto	Evaluado
17.	22287	Uscanga Hermida Rodolfo	Evaluado
18.	14887	Valerio Aguilera Genet	Anulado todo el cuestionario por jubilación
19.	16459	Bada García Jacqueline	Anulado desempeño académico.
20.	27820	Clemente Borbolla Silvia	El consejo técnico determinó anular todo el cuestionario porque pertenece al AFBG.
21.	35910	Cárdenas Flores Paola Teressa	El consejo técnico determinó anular todo el cuestionario porque pertenece al AFBG.
22.	29472	Luna Martínez Martha	El consejo técnico determinó anular todo el cuestionario porque



			pertenece al AFBG.
23.	28228	Orozco García Serena	El consejo técnico determinó anular todo el cuestionario porque pertenece al AFBG.

2. Como parte de los asuntos generales, se abordó el caso del C. **NI-ELIMINADO 1** quién dirige un oficio al Dr. Javier López González en su potestad de director de la Facultad de Psicología, para solicitarle la revalidación de sus estudios de Licenciatura en Psicología cursado en la Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP). En dicho oficio expresa que su institución ha presentado irregularidades en el proceso del Servicio Social y la obtención de su título; adjunta además el mapa curricular de su licenciatura, su Kardex y una constancia de estudios concluidos. El Consejo Técnico delibera que actualmente no se cuenta con matrícula suficiente para aceptar a un alumno de nuevo ingreso adicional, además que la solicitud se realiza a casi 2 meses de haber iniciado clases del periodo agosto 22-enero 23, por tal motivo es denegada la solicitud.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 11:00 horas del día 29 de septiembre de 2022, firmando los que en ella intervinieron.


Dr. Javier López González
Director


Dra. Paola Ríos Carrillo
Secretaria de Facultad


Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita
Consejera Maestra Suplente


Dra. Martha Elena Aguirre Serena
Integrante del Consejo Técnico


Dr. Rodolfo Uscanga Hermida
Integrante del Consejo Técnico


C. Karla Deborah Méndez Velázquez
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."